RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULO DE DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Expediente número: CONTR2025 0000480534

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del suministro en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el Suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra de Vehículo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por un presupuesto base de licitación de veinte y dos mil cuatrocientos euros (22.400,00€) al que habrá que añadir la cantidad de cuatro mil setecientos cuatro euros (4.704,00€) correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de veinte y siete mil ciento cuatro euros (27.104,00€).

SEGUNDO.- La duración del contrato será de dos años, a contar desde la fecha de formalización del mismo, sin que se prevean prórrogas ni modificaciones.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

GERENTE AGENCIA ANDALUZA
INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		10/07/2025 13:22:50	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw0TSRl923zxJGb933DOa0LquIM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	